



RESOLUCION No. 0385-AD-84

Lima, 14 de diciembre de 1984

Vistas las solicitudes de exoneración de las asignaturas que presentan los estudiantes del VI Semestre del Programa Académico de Formación de Profesores de Educación Física Srta. ELIZABETH MONTOL RIVERA y el Sr. AUGUSTO FELICIANO PEREZ MONTENEGRO.

CONSIDERANDO :

Que, la Srta. ELIZABETH MONTOL RIVERA, es egresada del Curso de Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia.

Que, el Sr. AUGUSTO FELICIANO PEREZ MONTENEGRO, es egresado del Curso de Formación de Técnicos especialistas en Fútbol.

Que, realizada la compatibilización entre la currícula del Curso de Formación de Profesores de Educación Física y de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia y de Técnicos Deportivos especialistas en Fútbol, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes.

Que es procedente la convalidación de asignaturas de conformidad con el Artículo N°51 del Reglamento Interno del Programa Académico de Formación Profesional del CESIRE.

Estando a lo informado por el Director del CESIRE y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°. - Exonerar a la Srta. ELIZABETH MONTOL RIVERA, estudiante del VI Semestre del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de las Asignaturas de Gimnasia Deportiva y Dietética y Nutrición.

ARTICULO 2°. - Exonerar al Sr. AUGUSTO PEREZ MONTENEGRO, estudiante del VI Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de Educación Física de la asignatura de Dietética y Nutrición.

ARTICULO 3°. - En las Actas correspondientes al VI Semestre Académico de Formación de Profesores de Educación Física, se consignará la palabra "EXONERADO" y se incluirá el número de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

AMV/JEF
RCN/DNPD
c.c. archivo JEF
DNPD
c.c. CESIRE.



Dr. ALBERTO MUÑOZ VARGAS
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

R.J. # 0385-AD-84 (14-12-84)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: CESIRE		NUMERO 3811
		REF: OF. 065-CESIRE-84 de 13-11-84		
Fecha de INGRESO: 15.11.84		ASUNTO: Eleva solicitudes de Exoneración de asignaturas de los Sres. Elizabeth Montol y Augusto Pérez para la firma correspondiente.		
Hora: 16:10 pm.				
Numero de Folios: -05-				
Registrado por: GLORY				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3811
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 3811
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de folio
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		4

RJ. # 0385-AD-84 (14-12-84)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : C#SIREN OF. 065-CESIREN-84 de 13-11-84		NUMERO 83 REF:	
Fecha de INGRESO: 15.11.84		ASUNTO: Eleva solicitudes de Exoneración de asignaturas de los Sres. Elizabeth Montol y Augusto Pérez para la firma correspondiente.			
Hora: 18:10 pm.					
Numero de Folios: -05-					
Registrado por: GLORY					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 33	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 33	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: D N P D		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 14-12-84 Hora		Observaciones: RJ. 0385-AD-84 14-12-84			3

Pase a: Prom. Dep.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		051	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 12/12/84 Hora		Observaciones: con el Vº Bº del Director del [Signature]			2

Pase a: DINAPRODE		☐ ANTECEDENTES ☒ INFORMAR		No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		05	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 15.11.84 Hora 4:45		Observaciones:			1



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficio No. 065-CESIRED-84

" AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL
ALMIRANTE MIGUEL GRAU "



Lima, 13 de Noviembre de 1984

Señor
Alberto Musso Vento
Jefe del Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

ASUNTO: Exoneración de asignatu-
ras.

Es grato dirigirme a Ud., para remitirle adjunto al presente, para la firma correspondiente, el proyecto de Resolución - de exoneración sobre los cursos de " Gimnasia Deportiva " y " Dietética y Nutrición ", aprobados por los alumnos Elizabeth Nontol Rivera y Augusto Perez Montenegro, estudiantes del VI semestre Académico del PAF, durante el desarrollo de los cursos de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia y Fútbol, realizados durante - los años 1980-82.

Es propicia la oportunidad para reiterar a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente



[Firma]
RADIO NAVAS RODRIGUEZ
Director

FNR/mgo. 10

*Ateu ser
solicitado
R. cramer*



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RESOLUCION No.

Lima,.....de.....de 1984.

Vistas las solicitudes de exoneración de las asignaturas que -
presentan los estudiantes del VI semestre Académico del Programa Académico
de Formación de Profesores de Educación Física Srta. Elizabeth Nontol Rive-
ra y el Sr. Augusto Feliciano Perez Montenegro.

CONSIDERANDO:

Que la Srta Elizabeth Nontol Rivera es egrasada del Curso de -
Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que el señor Augusto Feliciano Pérez Montenegro, es egresado -
del Curso de Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Fútbol;

Que realizada la compatibilización entre la curricula del Curso
de Formación de Profesores de Educación Física y de Técnicos Deportivos es-
pecialistas en Atletismo y Gimnasia y de Técnicos Deportivos especialistas
en Fútbol, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes.

Que es procedente la convalidación de asignaturas de conformi-
dad con el artículo No.51 del Reglamento interno del Programa Académico de
Formación Profesional del CESIRE;

Estando a lo informado por el Director del CESIRE y la opi-
nión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXONERAR a la Srta. Elizabeth Nontol Rivera, es-
tudiante del VI Semestre del Curso de Formación de Profesores de Educación
Física de las asignaturas de Gimnasia Deportiva y Dietética y Nutrición.

ARTICULO 2º.- EXONERAR al Sr. Augusto Perez Montenegro estu-
diente del VI Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de
Educación Física de la asignatura de Dietética y Nutrición.

ARTICULO 3º.- En las Actas correspondientes al VI Semestre -
Académico de Formación de Profesores de Educación Física, se consignará -
la palabra "Exonerado" y se incluirá el No. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL PERUANO DEL DEPORTE
MIGUEL GRAU "

MESA DE PARTES

15 JUN 1984
H. V. F. V. M.
RECIBIDO

RESOLUCION No.

Lima, de de 1984.

Vistas las solicitudes de exoneración de las asignaturas que -
presentan los estudiantes del VI semestre Académico del Programa Académico
de Formación de Profesores de Educación Física Srta. Elizabeth Nontol Rive-
ra y el Sr. Augusto Feliciano Pérez Montenegro.

CONSIDERANDO:

Que la Srta Elizabeth Nontol Rivera es egresada del Curso de -
Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que el señor Augusto Feliciano Pérez Montenegro, es egresado -
del Curso de Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Fútbol;

Que realizada la compatibilización entre la curricula del Curso
de Formación de Profesores de Educación Física y de Técnicos Deportivos es-
pecialistas en Atletismo y Gimnasia y de Técnicos Deportivos especialistas
en Fútbol, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes.

Que es procedente la convalidación de asignaturas de conformi-
dad con el artículo No. 31 del Reglamento interno del Programa Académico de
Formación Profesional del CESIRED;

Estando a lo informado por el Director del CESIRED y la opi-
nión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXONERAR a la Srta. Elizabeth Nontol Rivera, es-
tudiante del VI Semestre del Curso de Formación de Profesores de Educación
Física de las asignaturas de Gimnasia Deportiva y Dietética y Nutrición.

ARTICULO 2º.- EXONERAR al Sr. Augusto Pérez Montenegro estu-
diente del VI Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de
Educación Física de la asignatura de Dietética y Nutrición.

ARTICULO 3º.- En las Actas correspondientes al VI Semestre -
Académico de Formación de Profesores de Educación Física, se consignará -
la palabra "Exonerado" y se incluirá el No. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALFONSO
MIGUEL GRAU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

15 de 204

RECIBIDO

RESOLUCION No.

Lima, de de 1984.

Vistas las solicitudes de exoneración de las asignaturas que -
presentan los estudiantes del VI semestre Académico del Programa Académico
de Formación de Profesores de Educación Física Srta. Elizabeth Nontol Rive-
ra y el Sr. Augusto Feliciano Pérez Montenegro.

CONSIDERANDO:

Que la Srta Elizabeth Nontol Rivera es egresada del Curso de -
Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Atletismo y Gimnasia;

Que el señor Augusto Feliciano Pérez Montenegro, es egresado -
del Curso de Formación de Técnicos Deportivos especialistas en Fútbol;

Que realizada la compatibilización entre la curricula del Curso
de Formación de Profesores de Educación Física y de Técnicos Deportivos es-
pecialistas en Atletismo y Gimnasia y de Técnicos Deportivos especialistas
en Fútbol, se ha determinado la existencia de asignaturas comunes.

Que es procedente la convalidación de asignaturas de conformi-
dad con el artículo No. 51 del Reglamento Interno del Programa Académico de
Formación Profesional del CESIREP;

Estando a lo informado por el Director del CESIREP y la opi-
nión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXONERAR a la Srta. Elizabeth Nontol Rivera, es-
tudiante del VI Semestre del Curso de Formación de Profesores de Educación
Física de las asignaturas de Gimnasia Deportiva y Dietética y Nutrición.

ARTICULO 2º.- EXONERAR al Sr. Augusto Pérez Montenegro estu-
diente del VI Semestre Académico del Curso de Formación de Profesores de
Educación Física de la asignatura de Dietética y Nutrición.

ARTICULO 3º.- En las Actas correspondientes al VI Semestre -
Académico de Formación de Profesores de Educación Física, se consignará -
la palabra "Exonerado" y se incluirá el No. de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



SERIE A N° 5072167

SOLICITA: Exoneración
del curso de Dietética
y Nutrición.

SEÑOR DIRECTOR DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION
DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES. (CESIREDA)

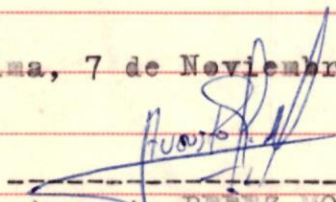
S. D

Augusto PEREZ MONTENEGRO con L.E. N° 06836934, Domicilia-
do en el Jr. Ramón Castilla 298 Distrito de Carabaylla ante -
Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

que dentro del curriculum de estudio de Formación de
Técnicos Deportivos Especialistas en Fútbol se registra la -
Asignatura de Dietética y Nutrición y continuando el Estudio
para Formación de Profesores de Educación Física registrándose
la misma Asignatura ya mencionada y con la misma carga horaria
solicite a Ud. ser Exonerado de dicha Asignatura por haberlo -
llevado anteriormente.

Ruego a Ud. Señor Director acceder a mi
solicitud por ser de Justicia.

Lima, 7 de Noviembre de 1984


Augusto PEREZ MONTENEGRO
Alumno del VI Ciclo

L. E. N° 06836934

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION Y CALIFICACION
DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

CESIRE

PROGRAMA ACADEMICO DE **FORMACION**
Curso de Formación de **Técnicos Deportivos Especialistas**
en **Fútbol**

Resolución No. **0327-AD-80**

CONSTANCIA DE EGRESADO

Don: **Augusto F. PEREZ MONTENEGRO**

Ha aprobado el Curriculum correspondiente al Curso de

TECNICOS DEPORTIVOS ESPECIALISTAS EN FUTBOL

por tanto está apto para recibir el Diploma correspondiente

Lima 13 de AGOSTO 82



PROF. ABELARDO CASTILLO YUR
DIRECTOR
Director del CESIRE



Director del Programa
Roberto Sánchez Vassallo



6452962

SOLICITA: EXONERACION DE CURSOS

DIRECTOR DEL CESIRE

S.D.

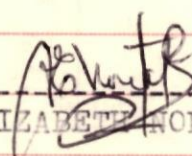
Elizabeth Nontol Rivera del VI semestre del Centro que dignamente dirige, ante Ud., con todo respeto me presento y expongo que:

Que habiendo estudiado y aprobado el Curso de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia (TEDAG) las asignaturas de DIETETICA Y NUTRICION y GIMNASIA DEPORTIVA, solicito a Ud., ordene a quien corresponda se me exonere dichas asignaturas.

POR TANTO:

Ruego a Ud., señor Director acceder a mi petición por ser de justicia.

Lima, 26 de Octubre de 1984


ELIZABETH NONTOL RIVERA

INRED

CESIRED

Programa Académico de Formación

Curso de Formación de Técnicos Deportivos

Especialistas en Atletismo y Gimnasia

R.M. No. 0839 - 79 - ED

CONSTANCIA DE EGRESADOS

Don (a) HONTOL RIVERA, AZUCENA ELIZABET

Ha aprobado el curriculum correspondiente al curso de formación de Técnicos Deportivos Especialistas en Atletismo y Gimnasia, por tanto está apto para recibir el Diploma correspondiente de Técnico Deportivo.

Promoción I 1980

Lima, 10 de Julio de 1980



[Signature]
Prof. Rubén E. Vásquez Minaya
Coordinador del Curso



[Signature]
Manuel Vidal Fernández
Director del CESIRED